

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 268

14 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Pérez Bordejé

Sesión celebrada el viernes 14 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-117/2024 RGEF.565. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria aprobada para 2024 destinada al programa de acciones contra la violencia de Género y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en nuestra región?

2.- PCOC-1617/2024 RGEF.5300. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno Regional sobre los beneficios de la conciliación.

3.- PCOC-1752/2024 RGEP.5802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para cuidar a la mujer que cuida.

4.- PCOC-3299/2024 RGEP.12206. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor del Observatorio Regional de la Violencia de Género?

5.- PCOC-3828/2024 RGEP.13726. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral?

6.- PCOC-3914/2024 RGEP.14162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid?

7.- PCOC-306/2024 RGEP.1217. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales amenazas a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para este gobierno?

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 3 minutos.	12177
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Carmona Osorio y la Sra. Lavín Moreno-Torres comunicando las sustituciones en sus grupos.	12177
— PCOC-117/2024 RGEP.565. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo	

Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria aprobada para 2024 destinada al programa de acciones contra la violencia de Género y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en nuestra región?	12177
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, formulando la pregunta.	12177
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12178
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y la señora directora general, ampliando información.....	12178-12181
— PCOC-1617/2024 RGEP.5300. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno Regional sobre los beneficios de la conciliación.....	12181
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	12182
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12183-12184
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y la señora directora general, ampliando información.....	12184-12185
— PCOC-1752/2024 RGEP.5802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para cuidar a la mujer que cuida.	12185
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	12185-12186
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12186
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y la señora directora general, ampliando información.....	12187-12189
— PCOC-3299/2024 RGEP.12206. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor del Observatorio Regional de la Violencia de Género?	12189

- Interviene la Sra. González Gómez, formulando la pregunta.....	12189-12190
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12190-12191
- Intervienen la Sra. González Gómez y la señora directora general, ampliando información.....	12191-12192
— PCOC-3828/2024 RGEF.13726. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral?	12192-12193
- Interviene la Sra. González Gómez, formulando la pregunta.....	12193
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12193
- Intervienen la Sra. González Gómez y la señora directora general, ampliando información.....	12193-12195
— PCOC-3914/2024 RGEF.14162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid?.....	12196
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	12196
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12196-12197
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y la señora directora general, ampliando información.....	12197-12198
— PCOC-306/2024 RGEF.1217. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales amenazas a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para este gobierno?.....	12198-12199
- Interviene la Sra. Carmona Osorio, formulando la pregunta.....	12199-12200
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12200-12202

— Ruegos y preguntas.	12202
- No se formulan ruegos ni preguntas.	12202
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.	12202

(Se abre la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Mujer del día 14 de junio de 2024. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Ana Velasco sustituye a Belén González.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **CARMONA OSORIO**: No hay sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Mirina Cortés sustituye a Ana Gómez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación procedemos a cumplimentar el orden del día previsto.

PCOC-117/2024 RGE.565. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria aprobada para 2024 destinada al programa de acciones contra la violencia de Género y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en nuestra región?

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno la señora directora general de Igualdad, doña Patricia Reyes, a la que doy la bienvenida y le ruego, por favor, que tome asiento en la tribuna. *(Pausa.)* Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y de otros cinco el representante del Gobierno, repartido el tiempo de intervención de cada uno en tres turnos. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Buenos días y bienvenida, señora Reyes. Se acerca el verano y cuando un Gobierno hace bien los deberes precisamente es en verano cuando se empieza a trabajar en el diseño del presupuesto del año próximo, por lo que nos parece que es un momento ideal para hacer una valoración del presupuesto, sobre todo de cara a que el año que viene tengamos un presupuesto mejor que el actual. Y le pido una valoración al respecto del presupuesto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. La valoración que realiza el Gobierno sobre la consignación presupuestaria aprobada para 2024, que es la pregunta que formula usted, destinada al programa de acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades en nuestra región, es altamente positiva, ya que, con ella, en este 2024, se han puesto en marcha y se siguen poniendo en marcha nuevos recursos y programas a través de la Dirección General de Igualdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Señora diputada, doña Silvia.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Señora Reyes, yo esperaba una valoración bastante más crítica, obviamente, porque entiendo que para mejorar uno tiene que ser autocrítico, y en ese sentido iba planteada la cuestión. Ustedes han venido diciendo a lo largo de este año que era un presupuesto muy bueno y que además se había incrementado un 40 por ciento con respecto a los 32 millones que se aprobaron en el año 2022, pero cuando ustedes dicen esto saben que faltan a la verdad, porque el presupuesto real consolidado para el año 2022 no fue de 32 millones, sino casi 50 gracias a las transferencias que vinieron del Ministerio de Igualdad. Y para el presupuesto que ustedes presentaron para el año 2023, aquel año en el que ustedes todavía dependían de Vox, era de 52 millones, y aunque no se aprobara, era lo que ustedes habían proyectado. Entonces, si en 2022 hubo un presupuesto de 50 millones, si en 2023 ustedes estimaron que el presupuesto adecuado era 52 millones, pues que este año se hayan aprobado 40 millones nos parece que es un retroceso en cuanto a políticas de igualdad.

Además, hablaba usted de que se ponen en marcha muchas acciones nuevas e innovadoras, cuando la realidad es que, si se comparan las actividades y las acciones que se plantean, los presupuestos de los últimos años son prácticamente iguales, es un calco de presupuesto año tras año. Y esto nos preocupa; nos preocupa porque la realidad de las mujeres va cambiando y nos preocupa porque la realidad de la violencia de género también ha cambiado mucho en los últimos años, especialmente entre los más jóvenes, como también nos preocupa, y se lo hemos manifestado también en alguna otra ocasión, que este presupuesto sea el primero, desde el año 2017, que se haya presentado sin un informe de impacto de género, que es algo que está en su ámbito estricto de competencia, señora Reyes, y esto nos preocupa porque nos parece que es importante.

Nos ha hablado usted también en otras ocasiones del aumento del presupuesto destinado a violencia de género, especialmente a los convenios con los ayuntamientos, de lo cual nos hemos alegrado y les hemos felicitado por ello en otras ocasiones, pero también hemos manifestado que sigue siendo insuficiente, porque usted sabe -y hemos analizado datos en esta misma comisión- que con el presupuesto que se destina a los convenios para mantener la red de los puntos del Observatorio Regional de Violencia de Género no se cubre el gasto de las nóminas del personal necesario y exigido; no se cubre el gasto del personal de las nóminas si pensamos en dignificar a las trabajadoras, en que sean estables y en que tengan los sueldos que realmente les corresponde, y de esto le daba datos

bastante objetivos la última vez que vino usted aquí a comparecer. Y, es más, es que este presupuesto, que nos sigue pareciendo escaso, viene íntegramente del Pacto de Estado. Entonces, entendemos que ustedes podían haber hecho un poquito más de esfuerzo y, además del dinero que viene del Pacto de Estado, ese del que ustedes se quejan de que no se dota pero que el Gobierno de España y el Gobierno de Pedro Sánchez ha dotado como nunca antes se había hecho, pues hubiera estado muy bien que hubieran completado ese presupuesto.

En cuanto a igualdad, señora Reyes, pues nos pasa algo parecido. Más allá de los 19 millones que se transfieren del Ministerio de Igualdad, principalmente para conciliación y corresponsabilidad, pues poco más. Es más, es que, entre las acciones y las medidas que se proponen en el presupuesto, apenas hay acciones de conciliación real, cuando sabemos que el mayor reto al que se enfrentan las mujeres en la actualidad y el mayor reto que tenemos para alcanzar esa igualdad real y efectiva que tenemos en estos momentos es el desigual uso de los tiempos que hacen hombres y mujeres. Y ustedes hablan mucho de la libertad de las mujeres, pero sabemos que esa libertad necesariamente pasa por una verdadera capacidad de emancipación, y para esto sería necesario trabajar con más profundidad en las brechas de género; para ello es imprescindible trabajar en conciliación y corresponsabilidad, y ustedes a esto tampoco vienen aportando mucho -o nada- que digamos.

Y, por supuesto -la parte que les decía-, para sentirnos libres lo más imprescindible es sentirnos seguras y libres de todo tipo de violencia de género. Insisto, nos parece un presupuesto que es escaso, que se podría haber complementado el dinero que viene del Pacto de Estado por parte de la Comunidad de Madrid. Y en este sentido viene esta pregunta, para que ustedes reflexionen a lo largo de este verano y planteen unos presupuestos más ambiciosos al respecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Gracias, señoría. Por supuesto, todo es mejorable siempre, y le aseguro que en ello trabajamos. La realidad va cambiando, sí, y por eso todos los años, al menos desde el año 2021, que es desde el año que puedo hablar yo, hemos sacado recursos nuevos; este año, unos cuantos, que creo que ya le he explicado.

No sé de dónde saca que el Gobierno de Pedro Sánchez ha aumentado la cantidad del Pacto de Estado. No es así, es mentira; es mentira porque vamos a las conferencias sectoriales y sigue prácticamente el mismo presupuesto que aprobó un Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, y gracias a eso tenemos financiación todas las comunidades autónomas para la violencia de género. Yo le digo que no sé de dónde saca usted la cifra. Le voy a decir cuáles son las cifras reales: el presupuesto se incrementa más de un 116 por ciento, pasa de 50.354.486 euros en 2023 a 58.652.957 euros. Yo no sé de dónde saca usted las cifras; cuando quiera, viene a mi despacho y lo vemos con detalle, con los técnicos, etcétera. Hay un incremento de 8.298.471 euros.

Si analizamos estas cifras desgajadas por capítulos presupuestarios, le voy a explicar a dónde van: el Capítulo Primero, "Gastos de personal", se incrementa un 17 por ciento con la finalidad de hacer

frente a los incrementos salariales de los trabajadores de la Dirección General de Igualdad, que, como saben, son un gran activo que tenemos; el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes, bienes y servicios", cuenta con un crédito anual de 19 millones, prácticamente 500.000 euros, lo que supone un incremento del 34 por ciento respecto a 2023, y este incremento va a hacer frente a la apertura de los nuevos recursos que se van a poner en marcha a lo largo de este año: el Centro de Crisis 24 Horas II para mujeres víctimas de agresiones sexuales; el centro de acogida número 6, cuya licitación se ha renovado este año; el nuevo piso tutelado para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual y sus hijos, y el centro Artemisa, para mujeres que desean abandonar la prostitución.

En lo que se refiere a los convenios con corporaciones locales, por los que se gestionan los centros de emergencia de Móstoles y Alcorcón, la casa de acogida de Leganés y el piso tutelado de Alcalá de Henares, se mantienen las cuantías para este 2024, pero ya estamos preparando los de 2025. Estamos haciendo un nuevo convenio que supone la renovación total y el incremento del personal que presta servicio en los mismos.

Por último, el subconcepto que recoge las actuaciones de sensibilización se incrementa en 1 millón de euros para hacer frente a la campaña que queremos hacer de sensibilización contra las agresiones sexuales y la promoción de este nuevo Centro de Crisis 24 Horas, el segundo centro que tiene ya la Comunidad de Madrid.

También queremos hacer una campaña para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, que este año versará sobre la salud mental en la población joven de nuestra región. Se incluye también dentro de este capítulo el programa de asesoría a empresas, el programa GEA para mujeres rurales, el programa de emprendimiento en igualdad, que es nuevo, del año pasado, y el programa Penitenciarias.

El Capítulo Cuarto, "Gastos corrientes", se incrementan un 11 por ciento con la finalidad de financiar esos nuevos convenios con las corporaciones locales de las que hablamos, que dice usted que no se aumenta el presupuesto. Claro que se aumenta el presupuesto, y queremos que se destine principalmente a mejorar las condiciones de las trabajadoras de los puntos, porque nos parece muy importante -yo he tenido reuniones con ellas- y porque esto, además, redundará en el beneficio de las víctimas que acuden a los puntos.

No sé si tengo mucho tiempo ya, pero, bueno, sigo. Este año 2024 -esto va incluido en ese capítulo- hemos sacado una nueva línea de ayudas a huérfanos de mujeres asesinadas por violencia de género, cuyas bases se han publicado en el BOCM el pasado 27 de mayo. También se incluye aquí el convenio con la Cámara de Comercio. Además hay tres líneas nuevas -otra cosa nueva- de subvención destinadas a entidades sin ánimo de lucro para mujeres en situación de vulnerabilidad, para la impartición de talleres que fomenten los estudios STEM y para el fomento también del deporte en las mujeres con discapacidad, con especial atención a las víctimas de violencia de género.

El Capítulo Sexto, "Gastos de inversión", se reduce a un 11 por ciento porque teníamos ahí una parte que había que nos había ingresado el Ministerio de Igualdad, como lo ha hecho con todas las

comunidades autónomas -son fondos europeos-, para hacer frente al segundo centro de crisis, pero la Comunidad de Madrid decidió que iba a utilizar un centro propio, cuyas obras se han acometido y ya está prácticamente a punto de inaugurarse este centro de crisis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, ya ha terminado su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno, yo creo que con eso más o menos le he explicado; de todas maneras, ya le digo, mi despacho está abierto, usted lo sabe. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Silvia, cuarenta segundos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Yo no sé qué presupuesto tiene usted, pero, desde luego, no es el que se ha aprobado porque: Programa 232B, "Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades", total orgánico, 40.535.484 euros, que es el mismo dato que además nos dio la consejera cuando vino aquí a comparecer; entonces, usted tiene un presupuesto distinto al nuestro y distinto al de la consejera. Pero es que, más allá de esto, de los 40 millones -y hablaba usted de la conferencia sectorial-, 15 vienen del Pacto de Estado, 21 vienen del plan Corresponsables y 2 vienen de otros programas; total, 38 millones. Con lo cual, ¿cuánto pone la Comunidad de Madrid para la igualdad y la lucha contra violencia de género?, ¡cero!, porque en esa partida orgánica también está la parte de políticas LGTBI, que, si no me equivoco, es algo más de 1 millón de euros, y esto nos preocupa. Ya que ustedes están preparando el presupuesto nuevo, por favor, señora Reyes, arrimen un poco de lo que recaudan desde la Comunidad de Madrid para mejorar el presupuesto para el próximo año. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, doña Silvia. No sé si le queda un segundo o dos, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Pues ya hablamos después del verano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta.

PCOC-1617/2024 RGE.5300. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno Regional sobre los beneficios de la conciliación.

Comparece para dar contestación también la directora general, doña Patricia Reyes, a la que ruego que permanezca en la tribuna. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Isabel Sofía Cadórniga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias presidenta. Muchas gracias, directora general, por comparecer una vez más en esta comisión. Para el Grupo Parlamentario Socialista, la corresponsabilidad es un derecho constitucional porque parte de una premisa constitucional recogida en el artículo 14. La conciliación entre la vida personal, laboral y familiar es un tema crucial para el bienestar de las personas y para la sociedad en general; en definitiva, con la corresponsabilidad conseguimos una democracia más plena y una sociedad más sana.

Como saben ustedes, los Gobiernos socialistas han sido pioneros en avances de igualdad, desde la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que hemos de cuidar y desarrollar día a día, porque, como la lluvia fina, va calando poco a poco en la sociedad en la que vivimos para hacernos más iguales, hasta la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ley fundamental para seguir avanzando en igualdad real en el mundo del trabajo, eliminando discriminaciones directas e indirectas, en la negociación colectiva, en planes de igualdad, en conciliación de la vida profesional y familiar entre hombres y mujeres; medidas en Seguridad Social, con la interiorización de un modelo de sociedad donde la maternidad y la paternidad avancen en derechos iguales; una representación equilibrada en las Administraciones; tutela judicial efectiva e inversión de la carga de la prueba..., en fin, muchas medidas que se han regulado por Gobiernos socialistas, pero los y las socialistas lamentamos profundamente cómo se están llevando la corresponsabilidad y la conciliación en esta comunidad autónoma, sobre todo en cuanto a las medidas de conciliación no retributivas. El desigual uso de estas medidas de conciliación, excedencias, licencias, reducciones de jornada, repercute directamente en la brecha salarial; como ustedes saben, la Comunidad de Madrid tiene, con un 23,94 por ciento, la mayor brecha salarial en el ranking de las comunidades de España.

El resultado de todas las medidas utilizadas es: carreras profesionales interrumpidas, menor número de horas trabajadas y, por tanto, remuneradas y dificultades en la promoción profesional. También los datos reflejan que cuando los permisos son remunerados, como es el permiso por nacimiento de un hijo, los hombres hacen un mayor uso de ellos; sin embargo, cuando implican pérdida de salario, como las excedencias o las reducciones de jornada, desciende el número de solicitudes por parte de los hombres.

Pues bien, basándome en las preguntas, le voy a hacer dos concretas. En cuanto a la medida 28, que, como usted sabrá perfectamente, es la adecuación de horarios, frecuencia, recorridos y condiciones de los transportes públicos, queremos saber dónde se han realizado los estudios y qué medidas se han tomado. Y en cuanto a la medida 29, analizar y difundir las implicaciones de los beneficios de la racionalización de los horarios, quisiéramos saber qué medidas han tomado para difundir y sensibilizar a la población, a las empresas, de las medidas a tomar en cuanto a la racionalización de horarios, que, como sabe usted, inciden directamente en la conciliación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Yo le diré que desde la Dirección General de Igualdad se vienen realizando diferentes actuaciones de sensibilización en relación con la conciliación y la corresponsabilidad desde hace muchos años ya -ahí están, incluidas en la estrategia- y estas medidas se despliegan a través de diferentes instrumentos, como son los convenios con las entidades locales, que nos parecen básicos al ser la Administración más cercana, el convenio que tenemos con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, y también programas específicos y premios. Yo, si quieren -no sé si voy a tener mucho tiempo; no me va a dar tiempo a todo-, les voy explicando lo que hacemos a través de cada programa o proyecto que he mencionado.

En cuanto a los convenios de colaboración con las entidades locales -yo creo que lo he explicado más veces-, que comenzaron a suscribirse en el año 2024, son convenios para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en 2024 están vigentes 18 convenios de colaboración con 18 ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Con cargo a este programa se financian diversas actividades, entre las que se incluyen las que usted estaba comentando, actividades que tienen que ver con el fomento de la conciliación, la corresponsabilidad y los usos del tiempo. En concreto, en este ámbito realizan muchas entidades locales talleres de convivencia para la conciliación y la corresponsabilidad, talleres de composición mixta dirigidos a la población municipal y talleres en familia. Pueden realizar también campañas específicas, y las realizan, de sensibilización en el ámbito de la entidad local, entre las que promueven campañas de concienciación sobre la participación del hombre en la conciliación, acciones de sensibilización sobre la recarga de trabajo realizada por las mujeres en los hogares, acciones de difusión sobre los recursos y servicios de apoyo a la conciliación. En tercer lugar, pueden realizar actuaciones que promuevan la corresponsabilidad y conciliación empresarial, que incluyen -estas van dirigidas a las empresas-: la consultoría y diagnóstico sobre la existencia de medidas de conciliación en las pymes, apoyo en la definición y elaboración de medidas de conciliación, evaluación de los resultados del proceso y también ayuda a la difusión de los servicios ofertados por estas entidades; actuaciones relativas al uso del tiempo, diseño y distribución de material divulgativo; talleres de gestión del tiempo profesional destinados a las personas trabajadoras de las empresas de las entidades locales, al propio empresariado y a la población general. En el ámbito de estos convenios de colaboración y en relación específica con la conciliación y responsabilidad, a lo largo del año 2023 -en 2024 no sabemos todavía- se han realizado un total de 512 actuaciones.

A través del convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en empresas madrileñas.... Por cierto, el dato que ha dado no sé de dónde lo ha sacado, porque nosotros tenemos otro dato de la brecha salarial; si me puede decir exactamente cuál es la fuente, se lo agradeceré, porque yo tengo otros datos, y luego se los diré, porque no los sé exactamente. Madrid es una de las mejores comunidades en ese sentido, donde tiene la brecha salarial más baja. Pues en el marco de estos convenios con la Cámara de Comercio hay una parte destinada a promover la igualdad de oportunidades y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, con un apartado especial para la empleabilidad y conciliación para mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. El objetivo de estos convenios es impulsar la conciliación en las organizaciones como elemento clave para conseguir esa igualdad real y

efectiva. Las acciones que se llevan a cabo: sensibilización, formación y capacitación de las empresas en materia de igualdad y corresponsabilidad a través de acciones presenciales y también on line; asesoramiento empresarial en materia de igualdad y conciliación y corresponsabilidad; acciones de difusión también e intercambio de buenas prácticas. El grado de satisfacción de las empresas que han participado ha sido de 9,8 puntos sobre 10. Además, el 98 por ciento de ellas, en las encuestas de satisfacción que se hicieron, consideró que las recomendaciones y medidas propuestas permitirán a las empresas avanzar en materia de igualdad. Dentro de los convenios del año 2023 se han realizado 27 talleres presenciales con un total de 610 participantes. Asimismo se desarrolló un plan de comunicación que recogía publicaciones y difusión en las redes sociales de la Cámara de Comercio de Madrid, 48 publicaciones en el perfil de Instagram y 41 en LinkedIn.

No tengo mucho tiempo, pero quiero ir a más cosas básicas. Luego, también tenemos el programa de asesoría a empresas para la promoción de la igualdad de oportunidades y a lo largo de 2023 se ha prestado apoyo para la realización de los diagnósticos de igualdad a 38 pymes; en total se ha llegado a 127 personas. Se ha asesorado y formado para la elaboración del plan de igualdad a 106 pymes, con 810 participantes. Y aparte contamos con diferentes premios que no sé si ustedes conocen, pero que en otro momento ya les explicaré. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora. Tiene la palabra doña Isabel Cadórniga.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidenta. Señora directora general, no ha contestado a nada de lo que le he preguntado. El papel lo soporta todo, pero yo le he preguntado por unas medidas determinadas, sobre el transporte y la planificación urbana, el planeamiento urbanístico, que incide directamente... (*Rumores.*) Sí, de verdad, medidas 28 y 29, lo que ocurre es que no se lo traía preparado o no lo ha hecho. Uno de los aspectos fundamentales para poder conciliar es tener un buen transporte y poder llevar a nuestros hijos a un centro de salud en un tiempo razonable, poder llegar a nuestro trabajo en un tiempo razonable. El transporte es un motor de cohesión social y que debe ser de equilibrio territorial; no es normal, por ponerle un ejemplo, que en el Bernabéu haya doce ascensores para acceder al metro y no haya ninguno en el trayecto, por ejemplo, de plaza de Castilla a Cuatro Caminos, por ponerle un ejemplo de transporte y del diseño.

En cuanto a las medidas relacionadas con difundir implicaciones y beneficios de la racionalización de horarios, usted no ha contestado nada. No me extraña que no hayan contestado, porque ustedes han votado en contra de la reforma laboral y están en contra de la racionalización de los horarios, que es por lo que le preguntaba: por el posicionamiento, por las acciones que han llevado a cabo. La verdad es que en materia de conciliación y corresponsabilidad hemos retrocedido; con la pandemia, desde el cierre de escuelas y otros servicios, que ha hecho que las mujeres asumieran más tareas de cuidado, reforzando los roles de género, hasta las políticas que se hacen, que no han cambiado en absoluto. No les ha servido de nada. El propio estudio que ustedes encargaron para el desarrollo de su estrategia de natalidad ya les alertaba de que, en general, las mujeres perciben que no hay un entorno favorable para tener hijos, porque el trabajo y las dificultades para conciliar son los principales frenos para la maternidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Ya para terminar, la brecha salarial se produce por un resultado de acumulación de situaciones y problemas estructurales que soportan las mujeres trabajadoras, por lo que ustedes no han hecho absolutamente nada. Pero, para mayor abundamiento, quiero también mostrarles la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por las prórrogas continuas que tienen en cuanto a la estrategia, porque llevamos tres presidentes y siguen prorrogando; la última prórroga de 2024 ha sido en marzo, con lo cual, siento decirle que creo que no se lo están tomando muy en serio, y es un derecho fundamental.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, cinco segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Como no tengo mucho tiempo, simplemente le diré que para ustedes siempre todo está mal. No es así, hacemos muchas cosas, y lo repito cada vez que vengo.

Y, en cuanto a lo que tiene que ver con el transporte, yo creo que estaría bien que hablaran con su ministro socialista Óscar Puente, porque lo principal es poder llegar a los trabajos, y eso, gracias a la labor de su ministro, está siendo prácticamente imposible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora; hemos terminado la pregunta. Pasamos a la siguiente.

PCOC-1752/2024 RGE.5802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para cuidar a la mujer que cuida.

Comparece para dar contestación también la señora directora general, doña Patricia Reyes. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Isabel Sofía Cadórniga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Reyes, por estar una vez más aquí. Hoy es un día de celebración, porque el pasado martes, 11 de junio, el Gobierno de España aprobó la Estrategia de Cuidados 2024-2030, que tiene como objetivo acabar con el modelo de las macrorresidencias, incentivar los cuidados en el domicilio y mejorar las condiciones laborales del sector, que, como usted sabe, afecta fundamentalmente a mujeres. Las trabajadoras del sector profesional son mayoritariamente mujeres, un 80 por ciento trabajadoras de servicios sociales y, de ellas, un 40 migrantes. Y les digo a ustedes y a las señorías de Vox, ya que tanto se quejan: ¿qué haríamos si estas mujeres no desarrollasen la labor que desarrollan?

Las políticas de cuidado son políticas eminentemente feministas y la perspectiva de género está en un momento en el que quiere mejorar las condiciones de trabajo de estas mujeres y que su trabajo se vea reconocido por la sociedad, porque es un trabajo claramente invisibilizado. Caminamos hacia un modelo de dependencia en el que prima la vida en comunidad, la autonomía y una atención personalizada y en su domicilio, como estamos encontrando en todos los países socialdemócratas, que no es ni más ni menos que nuestro modelo. La perspectiva de género está en un momento en el que uno decide mejorar las condiciones de trabajo de estas mujeres y que su trabajo se vea reconocido, y está en ustedes, que son Gobierno regional y tienen las competencias, hacerlo.

Por ello, le voy a formular preguntas en cuanto a las medidas 30 y 41. ¿Qué actuaciones nuevas se han realizado en políticas de cuidados de proximidad?, ¿cuáles se están llevando a cabo? ¿Qué políticas de socialización se están llevando a cabo? ¿Qué evaluación hacen de las mismas? ¿Cuántos recursos ha designado el Gobierno regional en esta legislatura a las mujeres que cuidan, en qué zonas de la Comunidad de Madrid y con qué amenazas se encuentran? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por la pregunta. Empiezo ya diciéndole que entienda que, como parece que no le gustan mis respuestas, yo vengo a hablar de mis competencias y que quizá deberían citar a otros directores o directoras generales de Igualdad. (*Rumores.*) No, lo digo para que les expliquen con detalle y les puedan responder a determinadas preguntas, porque usted me ha dicho que yo no le estaba respondiendo. Yo considero que sí, pero igual no están dentro de mis competencias. (*Rumores.*) Bueno, en cualquier caso, yo le voy a contar lo que hacemos, porque su pregunta es sobre qué medidas ha adoptado el Gobierno regional. Yo le voy a decir lo que hago desde la Dirección General de Igualdad para cuidar a las mujeres que cuidan.

En la Comunidad de Madrid, en la Dirección General de Igualdad, trabajamos en dos ámbitos diferentes respecto a la mujer que cuida, que, bueno, somos prácticamente todas en nuestra vida personal, pues cuidamos de nuestros hijos, padres y también de otros familiares. Y, por cierto, también cada día lo hacen más los hombres, aunque la mayoría sigan siendo mujeres. En este sentido, trabajamos con diferentes programas desde la Subdirección General de Igualdad dentro de la Dirección General a la que represento. Por otro lado, dentro de los recursos de atención a víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, que es lo que me compete a mí, somos también conscientes de que los equipos de trabajo que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género o mujeres que están en riesgo de exclusión social desarrollan procesos de trabajo que impactan en la salud y que pueden desencadenar malestares, complicaciones y situaciones de desgaste. También contamos por ello con medidas específicas que pretenden proteger de alguna forma a estas otras mujeres que cuidan, a las que hace referencia en su pregunta, y en la siguiente intervención lo detallaré. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidenta. Señora Reyes, evidentemente es de su competencia, no me lo he sacado de la nada; me he estudiado, como es lógico, porque es mi obligación, el eje 2 y estas medidas concretas y le estoy preguntando por actuaciones concretas. Usted me ha contestado sobre todo lo que buenamente ha podido y ya está, pero no me ha contestado en absoluto a la pregunta. Simplemente tengo que decir que la Comunidad de Madrid suspende porque no desarrolla políticas públicas integrales -sanidad, servicios sociales, educación- que afiancen el Estado del bienestar, en definitiva, la justicia social. Sé que para usted la justicia social... Ayer lo decía una compañera suya: justicia en general no, la social, y que no es un invento de la derecha, pero, bueno, se lo digo para que lo sepa. Es un deber democrático cuidar y es un deber democrático cuidar a quienes nos cuidan, y usted sabe que principalmente son mujeres. Deben tener en cuenta la longevidad a la que nos enfrentamos, deben tener en cuenta que la esperanza media de vida asciende en veinte años en hombres y veintisiete en mujeres, con lo cual tenemos un panorama de envejecimiento claro, y los datos nos dicen que la tarea de los cuidados recae en un 78 por ciento en las mujeres, con una media de edad entre los 68 y los 80 años.

Por otra parte, a todas estas mujeres que llevan toda la vida cuidando nadie las cuida, y le digo por qué: porque a ellos van asociados problemas de salud, de soledad no deseada...; le recomiendo el estudio realizado por el Observatorio de la Soledad No Deseada, que seguro que le va a dar muchísimos datos. Por otra parte, también influye en conseguir -esto está relacionado con la anterior pregunta- un mayor reparto de responsabilidades domésticas y familiares. Y le vuelvo a decir que la Comunidad de Madrid es la más desigual. Y es totalmente imprescindible reducir las brechas en los mercados laborales; le voy a dar también más datos de la Comunidad de Madrid: las mujeres se concentran en el sector de servicios sociales, 449.044 mujeres frente a 246.420 hombres. Ese es un dato real. Váyase a la OIT y lo puede ver, le digo la fuente oficial. En brecha de pensiones, que está íntimamente relacionado, 26,89. ¿Por qué?, pues porque los periodos de cotización son muy inferiores y, entonces, al ser un periodo de cotización muy inferior el de la mujer, pues también hay una brecha importante.

Los estereotipos de género también están muy interiorizados en las mujeres. A la hora de elegir una carrera, por los estereotipos de género, las mujeres se van a carreras centradas en los cuidados y, generalmente, los hombres van hacia otro tipo de carreras, como son ingenierías o arquitecturas. Y el modelo suyo, el modelo neoliberal, ha fallado, y lo peor es que no han aprendido nada; no han aprendido nada con las barbaridades que ocurrieron en las residencias de mayores, con los protocolos de la vergüenza; no han aprendido nada con las mujeres que cada día vienen desempeñando cuidados y que han dado su vida por los demás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir acabando.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Ya termino. Es sorprendente -porque es algo que está de actualidad, por mala suerte, porque cada día la presidenta se despacha con algo- negar el aire acondicionado a las residencias de personas mayores y querer combatir el calor con gazpacho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora directora general por un tiempo de cuatro minutos y diez segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias por la pregunta, señoría. En primer lugar, le agradezco que me indique lo que yo pienso sobre la justicia social, que es lo que usted dice, pero yo pienso por mí misma, no me tiene que decir usted lo que yo pienso. Vamos, yo tengo muy claras las cosas.

De verdad, lo del aire acondicionado y el gazpacho ies un titular que ha sacado la SER!, que sabemos perfectamente con qué intención. Vamos a ver, el aire acondicionado -precisamente esto no lo llevo yo, pero justo ayer estuve hablando con la consejera sobre esto- se pone según las recomendaciones médicas, y nadie se va a quedar sin aire acondicionado. Ese..., no sé yo, es un titular malintencionado que se han sacado. Y el gazpacho es bueno, idigo yo!, ¿o no es bueno el gazpacho? Yo tomo mucho gazpacho en verano, me apetece, y tiene vitaminas; creo que no es malo. Pero con esos titulares no, hombre, de verdad.

En cualquier caso, yo le digo que respecto a lo que tiene que ver... Y tampoco he negado yo los datos, que me está diciendo: isí, sí, sí! Yo no he negado los datos, por supuesto, y lo he dicho al principio. Claro que las mujeres nos dedicamos más a los cuidados y que eligen profesiones que tienen que ver con los cuidados, por eso esos datos. Nadie los ha negado, en ningún momento.

Yo le digo lo que hacemos desde la dirección general. Respecto a lo que tiene que ver con los equipos de trabajo a los que se refiere, que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en riesgo de exclusión, debo decir que desde hace algunos años ya se están introduciendo en todos los pliegos de prescripciones técnicas que regulan los equipos de trabajo que intervienen en cada uno de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos los denominados planes de supervisiones externas, entendiendo como tales el proceso que tiene como objetivo revisar el quehacer profesional y las emociones que generan las actuaciones desarrolladas, ayudando a contrastar los marcos teóricos y conceptuales con la práctica cotidiana. Gracias a estas actividades se mejoran las competencias y la cualificación de las profesionales y se redunda en la prevención del estrés laboral y en el bienestar y autocuidado de las profesionales del equipo, buscando un desarrollo profesional integrado y competente. De esta manera, las profesionales realizan todos los años un mínimo, de acuerdo con nuestros pliegos, de doce sesiones grupales de dos horas de duración de supervisión externa por parte de profesionales cualificados; estas sesiones se programan al inicio de la ejecución de cada contrato de gestión de los centros que conforman nuestra red y allí mismo se refleja qué profesionales van a realizar la supervisión.

En las reuniones de coordinación que se realizan de manera periódica entre las entidades que gestionan los recursos y el personal de la Dirección General de Igualdad se realiza el seguimiento de ese cumplimiento, el cumplimiento del plan de supervisión externa. Además, las empresas y entidades adjudicatarias de los contratos que gestionan los centros, todos, los residenciales y los de carácter ambulatorio, están obligadas a ofrecer la estabilidad en el empleo de las profesionales y a adoptar

medidas necesarias para mantener la calidad del servicio que se ofrece a las mujeres; para ello se está incidiendo en la necesidad de crear empleo de calidad a través del incremento -lo que hablábamos antes- de la jornada de estas profesionales. Así, hemos establecido que todas las jornadas profesionales tengan que ser a tiempo completo. Y esta preocupación de la Comunidad de Madrid, de esta dirección general, por generar ese empleo de calidad redundará también en beneficio de las víctimas, como decía antes, y es algo que también se ha trasladado a esos convenios con las entidades locales, para los que se ha aumentado el presupuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene que ir concluyendo, ya he terminado su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bien. Pues solo quiero decirle que a usted tampoco le gustará mi respuesta, pero yo le hablo de las mujeres que cuidan dentro de los recursos que tenemos en la Dirección General de Igualdad. En cualquier caso, no quería decirle que no quisiera responder a la pregunta, le digo que, si algo en concreto no es de mi competencia, tendré que solicitar la información a otra dirección general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Señora presidenta, ¿me permitiría treinta segundos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues es que ya ha consumido su tiempo con creces, señora diputada, y, si le doy a usted más tiempo, tendría que dárselo a todo el mundo; lo siento. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-3299/2024 RGE.12206. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor del Observatorio Regional de la Violencia de Género?

Para formular la pregunta tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, en tres turnos, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Reyes. Gracias por comparecer una semana más en esta comisión. Los 55 puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género son la puerta de entrada al sistema de atención integral a la violencia de género de la Comunidad de Madrid, y tenemos ahora mismo en esta región estas puertas de entrada al sistema en un estado de mantenimiento muy lejos de ser el deseable; cuestiones como dos meses para una primera cita, cinco semanas entre consultas en determinados puntos de atención de esta red; sabemos perfectamente que la demanda de los servicios de la red integral de atención a víctimas de violencia de género crece cada año; sabemos que, por ejemplo, en 2023, el número de denuncias que se han

recibido en Madrid ha aumentado más de un 8 por ciento y que el número de mujeres víctimas ha aumentado también un 8,7 por ciento en el último año del que se tiene registro, de 2022 a 2023.

Ya le hemos dicho en esta comisión que el hecho de que exista una mayor demanda de estos servicios no tiene por qué ser necesariamente una mala noticia, es decir, no tiene por qué significar necesariamente que la violencia de género esté creciendo en la región de Madrid, puede significar únicamente que cada vez más mujeres están demandando los servicios para prevenirla y combatirla, y en ese caso sería una buena noticia. Lo que no es una buena noticia es que esta mayor demanda de los servicios no se acompañe de un incremento presupuestario correspondiente que se haga cargo de esta mayor demanda. Debido a la precarización de los puestos de trabajo y al gran desgaste emocional que supone para las trabajadoras de estos puntos trabajar con víctimas de violencia de género sin los recursos necesarios, muchas de estas trabajadoras están marchándose. Han convocado ya un paro, el pasado 8 de marzo, en la ciudad de Madrid para visibilizar su situación, pero, tras tres meses sin avances, convocaron una huelga el 3 de junio con un seguimiento del 90 por ciento en la ciudad de Madrid. Sabemos además que en muchos de los puntos municipales del observatorio las trabajadoras y las personas responsables de estos puntos están teniendo serios problemas para justificar los contratos a raíz de la renovación de los convenios que se ha producido en este último periodo.

Por lo tanto, le hago varias preguntas: la pregunta inicial, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor del Observatorio Regional de la Violencia de Género? Me gustaría que me respondiera también a qué valoración hace del hecho de que muchos de estos municipios que han renovado sus convenios para los puntos estén teniendo graves dificultades para justificar los nuevos contratos, y sobre todo me gustaría que me dijera qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en última instancia es responsable de la red integral en toda su extensión, para combatir la extrema precariedad de las trabajadoras ahora mismo. Y, en el caso concreto de las trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid, ¿qué medidas de colaboración o de apoyo va a emprender para evitar situaciones como la que vimos hace muy poquito, en la que se trasladó a cuatro víctimas de violencia de género que estaban alojadas en un hotel porque les salía más rentable alojar aficionados al fútbol? Si puede responderme a estas preguntas, se lo agradezco. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, señoría, señora González. Yo, no sé, creo que aquí hay cierta confusión. El Observatorio Regional de la Violencia de Género es un órgano creado a través del Real Decreto 256/2003, por el que usted me preguntaba; no obstante, me da igual, voy a contestar a lo que usted me pregunta. En primer lugar, a mí me gustaría, porque de verdad que me facilitaría mi trabajo, que me dijera dónde están esas listas de espera, porque ahora mismo... (*Rumores.*) Listas de espera en puntos municipales, pero ¿en qué puntos municipales? Ahora, en su siguiente intervención, si le parece, me dice exactamente en qué municipios.

En cuanto a las trabajadoras que se han puesto en huelga, yo le diré -por eso digo lo de la confusión- que eso no es competencia nuestra, es competencia del Ayuntamiento de Madrid. En

cualquier caso, me consta que hay ciertos titulares también malintencionados, porque son unas determinadas trabajadoras de una entidad.... Bueno, no sé si es una entidad, ya lo desconozco, porque, como comprenderá, tampoco puedo llegar a tanto, y no he hablado con el responsable del Ayuntamiento de Madrid, pero... (*Rumores.*) No, no, eso no. A nosotras nos justifican todos los convenios. Yo creo que hay cierto desconocimiento, y es normal, pero nosotros firmamos convenios con todas las entidades locales para que tengan un punto municipal, que se subvenciona en gran parte, en un porcentaje importante, porque luego las entidades locales también reciben un dinero, y ellos aportan una parte, en algunos casos, y nosotros exigimos la calidad del servicio, por supuesto. Por eso, cada cierto tiempo tienen que justificar las actuaciones. Y yo no tengo conocimiento de ningún municipio en el que haya tres meses de retraso para solicitar algún tipo de asistencia. Si usted me dice qué municipios son, quizá podamos solventarlo.

En cualquier caso, yo le digo que este año se han aumentado los convenios y los vamos renegociando, digamos; vamos hablando con todas las entidades locales. Este año se ha aumentado en 3 millones de euros el presupuesto para las entidades locales para la asistencia en esos puntos municipales del Observatorio de Violencia de Género. Esos 3 millones de euros hemos establecido que sean básicamente para mejorar el horario de las profesionales y las jornadas de trabajo. Y yo entiendo que los ayuntamientos lo harán así, porque, por supuesto, luego, nos lo justifican. A priori no le puedo decir si lo hacen o no, pero hemos aumentado esa cantidad exclusivamente para que se dé un mejor servicio.

No recuerdo muy bien qué preguntas más me había hecho. Yo le iba a contestar lo que es el observatorio, porque quizá... lo conozca. El Observatorio de Violencia de Género es un órgano que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y se creó en el año 2003, un año antes de que se aprobara la ley de violencia de género nacional, con lo cual ya indica, porque para ustedes, repito, todo mal... (*Rumores.*) Bueno, me ha dicho que tenemos una lista de espera de no sé cuánto tiempo, que no se da el servicio que se debe dar. Eso a mí me parece que es una crítica, y está en todo su derecho de hacerla, y, si es así realmente, desde luego trabajaremos para cambiar eso, pero a mí no me consta. Entonces, yo le agradecería que me dijera... Voy a reservar tiempo para que usted me conteste dónde están esas listas de espera, y a ver si yo se lo puedo resolver. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; gracias, señora directora. Pasamos al turno de réplica; tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Sí, bien, se lo he dicho concretamente: en la ciudad de Madrid, las trabajadoras en huelga están denunciando que las víctimas están teniendo que esperar dos meses para tener la primera cita y en torno a cinco semanas entre la primera cita y la siguiente; están denunciando también que los alojamientos de protección no son seguros, que se encuentran colapsados y que, de los que hay, no aseguran tener una salida autónoma real; están denunciando plazos imposibles tanto para cubrir a todas las víctimas que demandan atención como para que, una vez iniciado el proceso, la atención sea suficiente... Si a usted no le consta, a mí me gustaría también que usted hiciera el esfuerzo por que le constara.

Yo entiendo perfectamente cómo funciona el sistema de convenios, pero, como bien le he dicho en la pregunta, la responsabilidad última de la red integral de atención es del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, desde luego, tiene usted la capacidad de ser proactiva a la hora de tomar medidas para bien colaborar, bien rectificar aquellos convenios que están siendo insuficientes o que se estén ejecutando mal.

Desde luego no es que en este grupo le hayamos dicho nunca que todo mal. Por supuesto que el observatorio hace una labor imprescindible e importantísima, y eso no quita que desde este grupo consideremos, como le he dicho, que ahora mismo los puntos municipales del observatorio están en unas condiciones que están muy lejos de ser las que nosotros deseáramos que fueran. Las trabajadoras están denunciando precarización y falta de recursos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir concluyendo.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: ...; si usted quiere hacer oídos sordos a estas demandas, entonces, el problema es de usted, además de, por supuesto, en este caso, los responsables del Ayuntamiento de Madrid, a quienes también allí en el pleno del Ayuntamiento de Madrid se les pide responsabilidades, ¡faltaría más! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): A ver, ¡entonces no eran tantos municipios! Se refería al Ayuntamiento de Madrid, el que tiene listas... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, no tiene la palabra, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ..., pero se refería a las listas en el Ayuntamiento de Madrid. Yo le digo que donde existe ese problema yo no tengo..., tengo información, obviamente, pero no tengo la información que usted está dando sobre las huelgas. La lista de espera está en el SAP, y no son los puntos municipales, es otro servicio diferente; esa es la información que tengo. En cualquier caso, por supuesto, yo hablaré con los responsables, como he hablado ya, pero no es la información que tengo. Y yo no quiero adelantar nada, porque no es mi responsabilidad directa, como dice usted; no lo es porque, ya le digo, no es en los puntos municipales, es en otros servicios. Y por supuesto que estamos enterados de todas las actividades que se realizan en los puntos municipales del observatorio, y ahí no está el problema. En cualquier caso, hablaré con los responsables y les trasladaré, como siempre le digo, el resultado de esa averiguación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3828/2024 RGE.13726. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jimena González Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más

Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral?

Tiene la palabra, doña Jimena.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Reyes, de nuevo. Me gustaría que hiciéramos una reflexión juntas. Si un grupo enorme de personas que manifiesta un odio visceral y concretamente dirigido a la institución del matrimonio se organizara mediante medios virtuales, por internet, por chats, por foros, de forma que difundiera instrucciones precisas y específicas para poder llevar a cabo matrimonios fraudulentos de manera sistemática, ¿significaría esto que la normativa española que rige los matrimonios está mal o es defectuosa?, ¿significaría que los poderes públicos tienen que encontrar un nuevo modo de evitar este fraude? A mí me gustaría que me respondiera si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de Violencia de Género independientemente de cuál sea su sexo registral y de si este ha sido modificado o no. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Gracias, doña Jimena. A ver, respecto a la primera pregunta le diré que para esos casos los responsables, los funcionarios del Registro Civil, tienen instrumentos para detectar cuándo se trata de un matrimonio de conveniencia o no. En cualquier caso, me pregunta qué podemos hacer nosotros. Yo creo que ahora mismo ahí tenemos un problema, y ya luego lo detallaré, porque precisamente ayer tuvimos la consejera y yo una reunión con la ministra, pero, de acuerdo con las leyes nacionales aprobadas ahora mismo, nosotros no podemos negar el acceso a nuestros recursos para mujeres a alguien que tiene un DNI femenino y alega ser víctima de violencia de género, caso que ha ocurrido. La media que tiene prevista la Comunidad de Madrid no puede ser otra que cumplir con la normativa vigente. En la siguiente intervención iniciamos esa conversación, que yo creo que puede ser instructiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. En turno de dúplica tiene la palabra, doña Jimena.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: A mí me gustaría que, además de estar constantemente criticando la ley trans y LGTBI estatal, como hacen miembros de su Gobierno constantemente, y además de estar utilizando estos casos en concreto, que, como le digo, vienen de un grupo organizado de personas profundamente transodiantes para seguir atacando al Ministerio de Igualdad y la ley trans y LGTBI que entró en vigor el pasado mes de marzo de 2023, me gustaría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid contribuyera a evitar que estas situaciones absolutamente indeseables sucedieran, estas situaciones que ponen en peligro a mujeres, que ponen en peligro a trabajadoras, y que sobre todo perjudican de una manera especialmente cruel al propio colectivo de las mujeres trans,

que estamos entre las principales perjudicadas por el hecho de que este grupo de hombres que fraudulentamente cambian la mención de sexo en el Registro Civil y que tienen antecedentes de violencia de género traten de acceder a los recursos de atención a la violencia de género.

La Comunidad de Madrid, con respecto a los puntos del observatorio regional, podría perfectamente emitir una instrucción para que no pueda ser atendida en estos puntos municipales ninguna persona que tenga antecedentes por violencia de género, ninguna persona que esté en el registro de VioGén. Esto es lo que me gustaría que desde su dirección general intentaran, más allá de estar constantemente atacando a una ley que nos ha facilitado la vida a muchísimas personas, que garantiza los derechos que pretendía garantizar y que, al incluir cambios en la manera en la que funciona el Registro Civil de nuestro país, pues, evidentemente, puede dar lugar a nuevos intentos de fraude que las Administraciones públicas, sencillamente, tienen que ponerse a solucionar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Señoría, la Comunidad de Madrid no critica el objetivo de la ley, lo que critica son las grietas que tiene esa ley, que producen inseguridad jurídica. Y yo le diré que desde la aprobación de la Ley 4/2023 en la Comunidad de Madrid se han venido detectando varios casos de personas -y estoy con usted, puedo decir que es evidente que los casos son fraudes; en algunos casos, en otros no lo serán tanto- que han cambiado su sexo registral, personas que iban a los recursos y solicitaban las ayudas para las víctimas de violencia de género o ser atendidas en esos recursos. Yo le digo, de verdad, que las trabajadoras de los puntos no tienen..., ni nosotros podemos dictar ninguna instrucción. No se puede, y por eso están en los servicios jurídicos ahora mismo. Estamos a la espera de un informe, pero no se puede. Además es que no lo decimos nosotros. Vienen con el DNI femenino. El problema está en los registros civiles, empecemos por ahí. Los funcionarios del Registro Civil, los letrados, que son letrados y, algunos, jueces, son los que tienen que determinar si esas personas cumplen o no los requisitos para ese cambio de sexo. Una vez que el sexo ya es femenino y así consta en su DNI, no podemos hacer nada desde los recursos, eso se lo aseguro; no tenemos ningún instrumento jurídico, y eso fue lo que tratamos de debatir ayer con la ministra. Si no lo tienen los trabajadores del Registro Civil, que son letrados de la Administración de Justicia, ¡imagínese las trabajadoras de los puntos!, que tienen otro tipo de formación. Yo le diré que estas personas además podrían llegar a denunciar -que no voy a decir si actúan en fraude de ley o no, porque yo no soy quién para determinarlo- a las trabajadoras si esto se cuestiona, y le digo que hemos tenido constancia a través de los medios de comunicación de que esto ya se ha producido, a las trabajadoras y a personas cargos importantes de la Comunidad de Madrid. Hay una denuncia interpuesta ya, según dicen los medios de comunicación. Estamos actualmente desprotegidos frente a ese fraude de ley, pero el marco legal impide que se pueda hacer ese control efectivo ex ante.

Nosotros no tenemos competencia en materia penal, son los juzgados ordinarios los que deben determinar si hay o no fraude de ley, y para eso es necesario interponer la denuncia correspondiente. Y nadie está discutiendo, repito, que esa ley sea necesaria; yo creo que sí, ¡claro que es necesaria!, pero las leyes no son pancartas, las leyes hay que trabajarlas muy bien para que no generen inseguridad

jurídica. Y le digo que precisamente esta ley tenía un informe del CGPJ -Consejo General del Poder Judicial- que ya decía que se iba a producir esa inseguridad jurídica, y lo hemos visto también con la ley del "solo sí es sí". Bueno, no voy a tener mucho tiempo, pero sí...

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Vale. Le voy a decir que tengo aquí una entrevista de una letrada del Registro Civil en la que dice: "El 40 por ciento de los cambios de sexo son fraudulentos, pero no tenemos instrumentos para declararlo así", y tiene miedo también a ser denunciada por un delito de odio. El juez que denegó el cambio de sexo en Las Palmas de Gran Canaria dice: "La ley trans no prevé consecuencias frente a los fraudes". Eso es lo que le manifestamos ayer a la ministra. Hay una parte de la ley con un régimen sancionador, ¿no cree que deberían incluirse ahí este tipo de casos?, porque, como usted bien ha dicho -también lo creo yo-, a quien más daño hace es a las personas trans, y cambiar una ley, un artículo de la ley, para dar instrumentos para poder detectar de una manera clara cuándo se produce ese fraude de ley..., porque ahora mismo, tal y como está, si nos atenemos a la literalidad de la ley, eso no es así, y no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, ha consumido su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señoría, dispone de un minuto.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Señora Reyes, está usted confundiendo los términos de manera intencionada. Se lo repito: no le estamos pidiendo que la Comunidad de Madrid detecte fraude ni decrete fraudes, ¡por supuesto que no tiene capacidad para hacer eso!, lo que le estamos pidiendo es que emita una circular a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género para que no se puede atender en ninguno de esos puntos a una persona con antecedentes por violencia de género. Las personas con antecedentes por violencia de género están registradas y son perfectamente localizables, e independientemente de su sexo registral o de que lo haya cambiado o no lo haya cambiado esto se puede hacer desde su dirección general o desde su consejería; esto es lo que le estamos pidiendo. Le estoy pidiendo, como inicialmente le decía, que busque soluciones factibles, que por supuesto no tiene que ser la Comunidad de Madrid quien detecte los fraudes de ley, que por supuesto se están produciendo; para ello, los registros civiles tienen que recibir muchos más recursos, mucha más formación, y probablemente tendrán que recibir también instrucciones y normativas nuevas para perfeccionar el sistema, ¡evidentemente!, ¡evidentemente!, y mientras tanto la Comunidad de Madrid tiene la capacidad, en el ámbito de sus competencias, de impedir que se atiende en los puntos municipales del observatorio a personas con antecedentes por violencia de género independientemente de su sexo registral y de que se haya cambiado este o no. Eso es lo que les estamos pidiendo, y también que dejen de utilizar esto para criticar la ley estatal. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3914/2024 RGE.14162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid?

Tiene la palabra para formular la pregunta, señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Señorías, la primera premisa que les quiero decir es que en España viven 2,4 millones de musulmanes, lo que representa aproximadamente el 5 por ciento de la población total. La segunda premisa es que la mujer musulmana, en su inmensa mayoría, solo por serlo, se encuentra en una situación de subordinación permanente y de obediencia al hombre, quien posee un control casi absoluto sobre ella. En España viven aproximadamente 1 millón de mujeres musulmanas y nadie puede negar la flagrante desigualdad en la que se encuentra la mujer musulmana en relación con el hombre en su cultura. Pero lo que yo creo que no podemos tolerar es que esa desigualdad se mantenga en los países democráticos, como de momento sigue siendo España. Y en esta comisión yo estoy escuchando que se habla mucho de la protección de las personas trans -ahora mismo-, que representan un 0,3 por ciento de la población, según los datos; se habla de "lesbicidios", de igualdad, de discriminación, de violencia sexual y de diversidad, lo cual me parece perfecto, nada que objetar, pero se habla muy poco de la situación en la que se encuentran estas mujeres que proceden de países no democráticos en su inmensa mayoría o con culturas machistas y que en nuestro país siguen viviendo sometidas a códigos que yo creo que todos nosotros consideramos inaceptables. Por eso me pregunto si cuando se defiende la diversidad nos están diciendo que les parece bien que las mujeres musulmanas vivan sojuzgadas por los hombres, que aceptamos que en España se asienten esas culturas que menoscaban a las mujeres. Y yo les pregunto a todos ustedes si consideran que esa es una diversidad aceptable. Yo creo sinceramente que, si lo que queremos es defender la igualdad de las mujeres, lo tenemos que hacer en todas las circunstancias, y a veces la diversidad es incompatible con ese respeto escrupuloso a los derechos de las mujeres que entiendo que desde esta comisión defendemos todos. Por eso mi pregunta es: ¿de qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, señoría. Como usted sabrá, es la Dirección General de Servicios Sociales e Integración la que, dentro de la consejería, cuenta con las competencias básicas en materia de dirección y coordinación de las políticas de integración de las personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid, y dentro de esa dirección general desarrollan diferentes actuaciones, dentro de las cuales se incluyen, por supuesto, a esas mujeres residentes en la Comunidad de Madrid procedentes de países no democráticos. Además de ello, desde la Dirección General de Igualdad, con el fin de alcanzar ese objetivo, el de igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad, se han puesto en marcha diferentes programas para el apoyo a mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables que residen aquí y entre los cuales se encuadran también estas

mujeres que por supuesto necesitan apoyo en uno o varios ámbitos. Y si le parece, para que me dé tiempo, en mi siguiente turno le respondo y así le puedo responder a sus siguientes preguntas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra, señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Lo que yo he encontrado mirando un poco es que la Comunidad de Madrid ha atendido a 1.032 mujeres magrebíes, pero desde el año 2005, y yo creo que eso, francamente, es muy poco. Pero bueno, yo creo que de lo que tenemos que hablar aquí es de que esto es un tema cultural. Y vuelvo a repetir: ¿podemos aceptar entre nosotros un modelo cultural que no respeta la igualdad entre hombres y mujeres? Porque, aunque no las traten mal, las mujeres musulmanas tienen que obedecer a los hombres y están sometidas a ellos, eso lo sabemos todos.

Yo creo que aquí tenemos muchas varas de medir y que están demasiado condicionadas por la ideología. Lo que tenemos que hacer es, de verdad, respetar a todas las mujeres. Hay que combatir las agresiones sexuales, por supuesto, pero también hay otro tipo de agresiones continuadas que denigran la dignidad de las mujeres. Y hay que proteger a esas mujeres musulmanas que viven en nuestra comunidad, y no solo a las musulmanas, porque también hay otras huidas de países no democráticos, como por ejemplo Irán. Aquí hay una organización, y muy activa, de mujeres iraníes exiliadas que tienen un lema que es "Mujer Vida Libertad" y la verdad es que hay que escucharlas, porque son muy luchadoras y batalladoras. Yo creo que es importante también apoyar a este tipo de colectivos de mujeres procedentes de otros países no democráticos. Yo espero que ustedes les ayuden de alguna manera desde la comunidad.

Luego, hay otras mujeres, de las que les he hablado antes, que simplemente son emigradas pero que siguen practicando sus costumbres aquí, en España. Y me planteo dos interrogantes que quiero compartir con ustedes: el primero es si se debe obligar a las mujeres a renunciar a su cultura si la asumen libremente, porque aquí se ha hablado hoy de que las mujeres son las que se dedican a cuidar, por ejemplo, ¿no?, pero ¿y si lo hacen porque quieren, porque les gusta? ¿Tenemos derecho las mujeres a elegir libremente cómo queremos vivir nuestra vida y a que nos queremos dedicar? Y la otra pregunta que quería plantear es si debemos aceptar en nuestro país, en la Comunidad de Madrid, ese tipo de culturas que atentan frontalmente contra la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; ya ha consumido su tiempo. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Yo sinceramente creo que hablar así en general de que todas las mujeres magrebíes -creo que ha dicho esto- están sometidas, con respeto se lo digo, no es del todo acertado, porque no creo que sea así. Sí que es verdad que hay ciertas culturas, países no democráticos, como decía usted en su pregunta, donde las mujeres no son nada, directamente; esto es así.

Hablaba usted del movimiento "Mujer Vida Libertad". Estamos en contacto con ellas; de hecho, para dar visibilidad a este colectivo de mujeres, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el día 25 de noviembre, del año 2023 quisimos mostrar con un acto institucional nuestro firme apoyo a todas las mujeres iraníes que luchan por sus derechos; ahí estaba este movimiento, "Mujer Vida Libertad". Se otorgaron una serie de reconocimientos, uno de ellos lo recibió una activista, Ryma Sheermohammadi, que es una mujer iraní que está trabajando mucho por defender estos derechos desde aquí y con los contactos que tiene allí, y se le dio a ella en nombre de todas las mujeres iraníes; también a diferentes periodistas que están ahí a pie de calle defendiendo a estas mujeres y en general los derechos de todos allí, que están mermados también. Y recordamos, por supuesto, el terrible asesinato de Mahsa Amini por no llevar eh hiyab bien puesto. Y seguiremos haciéndolo porque nos parece muy importante, porque parece que ahora están olvidadas estas mujeres y ahí siguen sufriendo; muchas han tenido que exiliarse, pues, nos podemos imaginar cómo están allí, algunas en la cárcel, por cierto, como la premio nobel. También, en el año 2024, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha premiado el trabajo de las juezas y fiscales afganas. Hay muchas mujeres afganas, un total de 270, que ejercían la judicatura en ese país y tuvieron que huir con la llegada del régimen talibán en 2021. Imagínese usted, si las mujeres ya están perseguidas allí, unas mujeres que tenían cierto poder, por decirlo de alguna manera, siendo juezas, lo que les ocurrió. Y muchas de ellas están viviendo en España. Estamos en contacto con ellas directamente, yo tengo el móvil personal de alguna, y también a través de una asociación muy interesante que amadrina a estas mujeres, digamos, las ayuda a tener aquí una vida, a desarrollar su carrera profesional de alguna manera, a crear una red de contactos, y la verdad es que es una entidad que trabaja de manera muy interesante y está dando un apoyo a todas estas mujeres, y, además, cada vez están viniendo más. También hay otras organizaciones del Tercer Sector que están ahí apoyando, como Cruz Roja.

En cuanto a las actuaciones, además de determinadas subvenciones que hay para mujeres en situación vulnerable, dentro de las que entran estas mujeres, a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, en el año 2003 -estos datos los he pedido al director de Servicios Sociales-, a través de los programas de centros de participación e integración de inmigrantes -CEPI- se han impartido diferentes cursos, talleres y actividades formativas y culturales en un total de 2.500 actividades grupales con 25.000 usuarias, destacando las áreas siempre, que es lo más importante para estas personas, de formación laboral e integración. También ha habido asesorías individuales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, ya ha consumido su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-306/2024 RGE.1217. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al

Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales amenazas a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para este gobierno?

También contestará doña Patricia Reyes, directora general de Igualdad. Tiene la palabra, señora Carmona.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Empiezo agradeciendo a la Mesa y a la comisión que me permitieran alterar el orden del día por un tema personal, aunque luego, de casualidad, me ha acabado viniendo muy bien, porque justo yo quería empezar hablando de Afganistán y, entonces, me hila perfecto con la pregunta anterior.

La pregunta va sobre amenazas a la igualdad efectiva, pero quería traer un ejemplo y es que ayer circulaba en una red social una noticia hablando de que han pasado mil días desde que las mujeres en Afganistán fueron expulsadas de todo el circuito educativo, y, más allá del nivel equivalente a 6º de Primaria aquí, ya no puedan seguir estudiando. Era una noticia que, evidentemente, tenía un ánimo de denuncia, y se producía un efecto curioso, terrible -curioso desde un mal punto de vista-, y es que había muchísimos comentarios de hombres blancos de países democráticos anglosajones, españoles también, celebrando esto, diciendo que era algo bueno y que en efecto las mujeres no necesitan educación por encima de 6º de Primaria. Claro, esto hace unos años era impensable. Gracias al avance feminista la sociedad no podía decir estas cosas, nos teníamos que remontar bastantes décadas antes para encontrar declaraciones así. Obviamente, yo no digo que esto sea una mayoría social, pero, desde luego, la gente hace diez años no podía decir esto en abierto, o hace cinco años, y ahora no solamente lo dicen sino que en redes se crecen y lo consideran un motivo de mofa y de alguna manera buscan retroalimentar ese discurso.

Hay muchos análisis, cada vez más, en torno a esto que está sucediendo en redes sociales, esto que se viene a llamar la "manosfera", que es todo este discurso neomachista terriblemente misógino y que introduce conceptos como mujeres de alto valor y de bajo valor, exaltación de la figura de la tradwife, como intentando de alguna forma derruir todos los avances feministas y todo lo que ha supuesto la emancipación de las mujeres, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, etcétera. Insisto en que esto viene eminentemente del contexto estadounidense y del mundo anglosajón; en España permea un poco. Es verdad que aquí exaltaciones, por ejemplo, de la figura de la tradwife no tenemos tanta; esta idea del alto valor/bajo valor sí que ha calado mucho en muchos influencers españoles, por ejemplo, vinculados a este mundo gym bro o crypto bro. O sea, hay parte de ese discurso que sí que tenemos y otra parte no. También hay un salto a la política de esto. Históricamente, los partidos políticos aquí no hacían ese discurso. Sí que tenemos partidos que se declaran claramente antifeministas, salvo para enclavar su postura islamófoba, en cuyo caso, de repente, se vuelven los más feministas del mundo, como acabamos de ver, pero igual que ahora en el panorama político español acaba de entrar alguien que intenta comprar el paradigma de la derecha QAnon y de repente lo tenemos aquí también, no es de extrañar que este discurso de retornar a la tradwife y de dificultar el acceso académico a las mujeres pueda aparecer.

Usted, cuando viene aquí, evidentemente, no está ni remotamente en esto. Me sorprendía que antes dijera que desde Más Madrid le decimos que todo mal, cuando múltiples veces hemos reconocido que usted hace un buen trabajo en la dirección general y que hay muchas cosas que... Habrá matices en los que no nos entendamos con usted sobre posición feminista, pero en general, evidentemente, nadie cuestiona su posición feminista ni la consideramos negacionista de la violencia machista, ni muchísimo menos. El manejo que hace usted de todos estos temas es desde lo técnico, y es desde lo técnico desde donde nos queremos entender, pero precisamente, si queremos preguntar por amenazas para la igualdad efectiva, es importante ver qué efecto va a tener, qué impacto va a tener en el discurso político esta irrupción de discursos machistas muy vinculados a las derechas y qué está haciendo desde su posición, o qué cree que puede hacer, para neutralizarlo.

Porque, claro, aquí las extremas derechas -que ya hay que hablar en plural-, por supuesto, llevan esto por bandera, pero el Gobierno actual tiene una posición un poco ambigua con esto. Usted se maneja en una postura de derecha, e incluso de centroderecha, si me apura, que no concuerda en absoluto con este tipo de desbarres neomachistas ni con estas exaltaciones misóginas de la tradwife o de entorpecer la vida a las mujeres, pero nos encontramos con que hay declaraciones en el mundo del ayusismo que utilizan una narrativa parecida a esta, que hablan continuamente de la dictadura de lo woke, que es la misma narrativa que utilizan estos neomachistas. Tenemos declaraciones de Ayuso confundiendo deliberadamente a las mujeres que reclaman su libertad sexual y no ser agredidas por la noche llamándolas malcriadas e insinuando de alguna manera que las agresiones sexuales son por culpa de sus malas decisiones -esto no es un titular, esto son unas declaraciones de Ayuso que usted recordará perfectamente, de 2022-. Esto es lo que en redes se llama un dog whistle, que es un mensaje encriptado para todo ese caladero de voto que son estos hombres jóvenes, blancos, neomachistas que quieren precisamente hacer esa identidad antifeminista y que el ayusismo intenta interpelar e intenta interaccionar con ellos. ¿Qué va a hacer desde su dirección general para intentar neutralizar esto? Porque el feminismo debería ser su aliado y es muy difícil que el feminismo sea su aliado si a la vez se utiliza desde el ayusismo esta narrativa de lo woke.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; ha consumido todo su tiempo. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Antes yo hablaba en general, de la oposición en general, y es lógico también hasta cierto punto. Se pueden decir las cosas de diferente manera, pero es lógico, hay que hacer oposición y también hay que mostrar las cosas que se hacen mal.

Yo, señoría, le voy a decir que tal y como está -para mí y creo que para la Comunidad de Madrid en general, que hablo en nombre de ella- el panorama en nuestro país, yo considero que, entre otras muchas, una de las principales amenazas para la igualdad son las leyes que supuestamente la persiguen y provocan el efecto contrario. Y le digo que yo, de verdad, le confieso que he reflexionado mucho sobre esta pregunta que usted hace hoy, que me parece interesante y creo que deberíamos reflexionar todos y entablar un diálogo que pueda ser productivo y que nos ayude a trabajar. Echando

la vista atrás, resulta que nuestro país viene de aprobar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el año 2016, con lo difícil que es llegar a los pactos -hoy en día sería impensable algo así, ni siquiera se aprueban unos presupuestos-, y ahora el ambiente está como está. Y yo creo que en esto ha influido mucho el Gobierno de nuestro país, empezando por Pedro Sánchez, por el presidente. Se ha sembrado un ambiente de polarización irrespirable que se ha trasladado a la sociedad; o no sé si es al revés, por eso digo que yo creo que deberíamos reflexionar. Este pacto que se consiguió ha sido uno de los pocos en materia de igualdad, justamente; ha sido uno de los pocos pactos que se han suscrito en democracia. Es cierto que este no contó con el voto favorable de Podemos, porque fue una última decisión de la cúpula para distinguirse, pero me consta, porque yo tuve la oportunidad de formar parte de la subcomisión que redactó ese pacto, que las diputadas de Podemos que estaban allí estuvieron trabajando y muy bien. Allí nos pusimos de acuerdo personas, grupos -había un ambiente completamente diferente, le puedo decir- que pensábamos de una manera completamente diferente; discutimos muchísimo, fueron muchísimas sesiones, pero al final yo creo que todos los grupos parlamentarios cedimos un poco, quisimos ceder porque nos parecía importante llegar a un acuerdo. Esas medidas digamos que no fueron las deseadas para ninguno de los partidos políticos, pero fueron buenas para la sociedad, porque todos cedieron; todos siempre queríamos más o incluir medidas que no estaban ahí, pero al final, en las que se llegaron, había consenso, había acuerdo, y yo creo que han sido muy buenas. Y sobre todo fueron buenas porque ese acuerdo lanzó un mensaje de unión y de seguridad, de confianza, para las mujeres, para las víctimas, para mujeres que estaban sufriendo violencia. Y además todas las medidas, como he dicho antes, contaban con una financiación, una financiación que tenemos ahora gracias a que se aprobó ese Pacto de Estado, y gracias al Gobierno del Partido Popular en ese momento, que ustedes lo tildan muchas veces de machista, porque lo he oído más de una vez, se aprobó una financiación para las entidades locales y las comunidades autónomas, que hoy se mantiene. Y desde luego yo creo que todos los españoles debemos sentirnos orgullosos de ese Pacto de Estado que conseguimos, porque, además, la Comunidad de Madrid -ahora hablamos de discursos machistas y tal- y en general todas las comunidades autónomas, el sistema español, es alabado fuera de España, y nosotros, en la Comunidad de Madrid, hemos estado con diferentes delegaciones de otros países, países muy avanzados de Europa, que quieren visitar nuestros recursos para tomar nota, porque lo quieren replicar en sus países. Esto está ocurriendo. Yo creo que debemos sentirnos orgullosas.

Y a partir de ahí, de ese Pacto de Estado, resulta que se empezaron a organizar escraches, un supuesto jarabe democrático, a determinadas personas, muchas de ellas mujeres, algunas embarazadas, y en cambio, cuando se criticaba la acción política de una persona, de una mujer de ese partido -que ya sé que no es el suyo-, como de jarabe democrático, se denunciaba violencia política... (*Rumores.*) No, pero le digo que estamos analizando la situación. Violencia política machista. También se continuó por movilizar a afiliados, porque se ha hecho, para que se expulsara a personas de otros grupos políticos de manifestaciones que eran de todos, se suponía que eran de todos; yo soy mujer, como todos los que estamos aquí, menos una persona, y los hombres también habían sido bienvenidos hasta ese momento al 8 de marzo. Era una manifestación para todos y se expulsó a las mujeres, se movilizó, me consta, a afiliados para que se expulsara, para que se gritara y se expulsara a esas mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, tiene que ir acabando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Lo que quiero decir es que aquí se ha llamado fascistas, machistas, homófobos a más de la mitad del país, se ha hecho por determinados partidos políticos. Y se han hecho leyes prescindiendo de los trámites legales oportunos, leyes como la del "solo sí es sí" que luego han tenido las consecuencias que han tenido. Y yo creo que todo esto precisamente potencia esos discursos machistas, porque ¿qué van a pensar los jóvenes? Tenemos ahí los datos de los jóvenes, sobre todo los chicos. ¿Qué está pasando con ellos? Hemos visto incluso talleres en los que supuestamente se iba a hablar de igualdad y se denigraba a los chicos que estaban allí, lo hemos visto todos en vídeos, yo creo; se denigraba a los chicos por el hecho de ser varones. No puede ser. Se ha entendido ese feminismo..., mal entendido, porque esto habla de las feministas y tal como si nosotras no pudiéramos ser feministas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, tiene que terminar ya.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ¿Cómo van a tener ustedes el apoyo de las feministas? Yo el feminismo lo entiendo como la búsqueda de la igualdad, y en ese yo creo que toda la Comunidad de Madrid y el Partido Popular está. Ya tengo que cortar; me gustaría seguir, porque me parece un debate interesante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Pues bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid